

**FORMATO DE REPORTE DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN
(DECRETO 338 DE 2019)**

Nota preliminar: En los términos del Decreto 338 de 2019, este reporte **NO** excluye el deber que tienen los jefes de control interno de denunciar ante las autoridades competentes los delitos contra la administración pública o las infracciones disciplinarias o fiscales de las que tengan conocimiento.

(1) DATOS BÁSICOS			
Reportado por:	GERMAN PEREZ AMADO	Cargo:	ASESOR CONTROL INTERNO
Entidad:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Fecha del reporte (dd-mm-aaaa):	31-12-2022
(2) Dependencia donde ocurrieron los hechos:			
(3) Nombre(s) de la(s) personas presuntamente involucradas y cargos:			
(4) Fecha o período de ocurrencia de los hechos:			
(5) Descripción de los hechos:			
(6) Evidencia que soporta los hechos descritos.			
(7) Fuente, medios o mecanismos mediante los cuales se conocieron los hechos:			
(8) Presunta irregularidad, desacierto, desviación o posible delito contra la administración pública, relacionada con posibles actos de corrupción al interior de la entidad (marque con una x).	Irregularidades administrativas.	<input type="checkbox"/>	Falta de estudios previos.
	Irregularidades financieras	<input type="checkbox"/>	Tráfico influencias.
	Anomalías contables.	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés.
	Encubrimiento de acto corrupto o irregular.	<input type="checkbox"/>	Enriquecimiento ilícito.
	Participación en política.	<input type="checkbox"/>	Cohecho.
	No adelantar las investigaciones disciplinarias.	<input type="checkbox"/>	Concusión.
	Peculado.	<input type="checkbox"/>	Uso de información confidencial.
	Fraude procesal.	<input type="checkbox"/>	Prevaricato.
	Celebración indebida de contratos.	<input type="checkbox"/>	Abuso de autoridad.
	Otros. (En caso de señalar esta opción realizar la descripción en las casillas que están en blanco).	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>		

(9) Clase de presunto delito contra la administración pública, infracción fiscal o disciplinaria, o irregularidad administrativa relacionada con un acto de corrupción:	Penal.	
	Disciplinaria.	
	Fiscal.	
	Irregularidad administrativa relacionada con corrupción.	
	Otro:	
(10) Acciones emprendidas por la entidad:		
(11) Observaciones:		

(12) REPORTE A ORGANISMOS DE CONTROL O FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		
Organismo al que se dio traslado:	Fiscalía General de la Nación	
	Procuraduría General de la Nación	
	Contraloría General de la República	
	Control Disciplinario Interno	
	Auditoría General de la Nación	
	Otro	
Dependencia que investiga al interior del organismo:		
Fecha del reporte:		
No. de oficio remitido:		
No. Radicación:		

Firma Jefe Oficina de Control Interno (E) o quien haga sus veces:



GERMAN PEREZ AMADO